MANUAL de Procedimientos de la Coordinación Técnica Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Comisión de Administración.- Secretaría.- Coordinación Técnica Administrativa.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

ÍNDICE

Presentación

Objetivo

Marco Jurídico

Glosario

Descripción de los procedimientos

Diagramas de Flujo

Transitorios

PRESENTACIÓN

En el Manual de Procedimientos de la Coordinación Técnica Administrativa se detallan los procedimientos que lleva a cabo esta unidad de apoyo para atender las tareas que le han sido encomendadas, principalmente los relativos a brindar la debida atención a los asuntos que se someten a consideración de la Comisión de Administración, así como atender eficiente y oportunamente los asuntos encomendados al Comité para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Uno consiste en el procedimiento para la integración de las carpetas y la organización de las sesiones de la Comisión de Administración y el otro en el procedimiento para la integración de las carpetas y la organización de las sesiones del Comité para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

OBJETIVO

Establecer las actividades y tareas que conforman los procedimientos para que las sesiones de la Comisión de Administración y del Comité para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se lleven a cabo con las carpetas que permitan a los integrantes de ambas instancias contar, en tiempo y forma, con los elementos documentales necesarios para la toma de decisiones.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Acuerdo General de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Acuerdo General por el que se establecen las bases para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Plan para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Código Modelo de Ética Judicial Electoral.

GLOSARIO ______

- áreas: Todas aquellas áreas del Tribunal Electoral que presenten puntos a la Comisión de Administración y al Comité.
- b) Carpetas: Carpetas de trabajo de la Comisión de Administración.
- c) Carpetas del Comité: Carpetas de trabajo del Comité.
- d) Comisión de Administración: Comisión de Administración del Tribunal Electoral.
- comité: Comité para la Implementación del Sistema de Gestión de Control Interno en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- f) Comisionadas y Comisionados: Personas integrantes de la Comisión de Administración.
- g) Coordinación: Coordinación Técnica Administrativa.
- h) Personal: Servidoras y servidores públicos adscritos a la Coordinación.
- i) Presidencia de la Comisión de Administración: Persona titular de la Presidencia del Tribunal Electoral.
- j) Presidencia del Comité: Persona titular de la Presidencia del Comité.
- k) Secretaría Administrativa: Persona titular de la Secretaría Administrativa.
- I) Secretaría Técnica: Persona titular de la Secretaría Técnica del Comité.
- m) Secretariado Técnico: Personas titulares de las secretarías técnicas de las comisionadas y comisionados.
- n) SIGA: Sistema de Gestión Administrativa de la Comisión de Administración.
- o) Titular: Persona titular de la Coordinación Técnica Administrativa.
- p) Tribunal Electoral: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

,	
DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS	

 a) Procedimiento para la integración de las carpetas y la organización de las sesiones de la Comisión de Administración.

DESDONGADIE	PROPUSTO	
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Titular	 Tomando en consideración el calendario anual de sesiones de la Comisión de Administración aprobado, con el apoyo del personal elabora los oficios de fecha límite para la recepción de los puntos de acuerdo que presenten las Áreas. 	Oficio de fecha límite
	 Revisa los oficios de fecha límite para la recepción de los puntos de acuerdo que presenten las Áreas. 	
Titular	¿Tienen modificaciones?	Oficio de fecha límite
	Sí: continúa en la actividad 1.	
	No: continúa en la actividad 3.	
Titular	 Suscribe e instruye el trámite de los oficios de fecha límite para la recepción de los puntos de acuerdo que presenten las Áreas. 	Oficio de fecha límite
Titular	 Con el apoyo del personal, remite los oficios de fecha límite a las Áreas dentro de los 13 días hábiles previos a la celebración de la sesión. 	Acuses de recibo de los oficios de fecha límite
Titular/Áreas	 Con el apoyo del personal ingresan los puntos de acuerdo al registro de la Coordinación y/o SIGA. 	Registro electrónico en versión Word y SIGA
Titular	6. Instruye al personal la elaboración del	Orden del día

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO
	orden del día; el personal lo elabora y lo envía al Titular.	
Titular	 Revisa y envía a la Presidencia de la Comisión de Administración por correo electrónico el orden del día, para su conocimiento y, en su caso, emisión de observaciones. 	Correo electrónico
Titular	Titular 8. Distribuye entre el personal los puntos de acuerdo para su revisión.	
Titular	 Con el apoyo del personal analiza, verifica las coincidencias de títulos, pies de página, justificación, ortografía, propone y realiza tales modificaciones. 	Proyectos de puntos de acuerdo
	10. Recibe los puntos de acuerdo revisados por el personal.	
Titular	¿Tienen otras modificaciones? Sí: continúa en la actividad 11. No: continúa en la actividad 13.	Proyectos de puntos de acuerdo
Titular	11. Envía al Área para que se impacten las sugerencias.	Proyectos de puntos de acuerdo
Áreas	12. Suscriben los puntos de acuerdo de su competencia, con el impacto de las sugerencias emitidas por la Coordinación y los remiten a la misma.	Puntos de acuerdo
Titular	13. Instruye al personal la elaboración del orden del día definitivo; el personal lo elabora y lo envía al Titular.	Orden del día
Titular	14. Revisa orden del día definitivo. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 13. No: continúa en la actividad 15.	Orden del día
	15. Somete a la consideración de Presidencia de la Comisión de Administración, el orden del día definitivo.	
Titular	¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 13. No: continúa en la actividad 16.	
Titular 16. Con el apoyo del personal, revisa el orde del día con los títulos definitivos de lo puntos de acuerdo, integra la carpeta d trabajo, la registra en el SIGA y la envía a Secretariado Técnico dentro de los 7 día previos a la celebración de la sesión.		Carpeta de trabajo y SIGA
17. Con el apoyo del personal y bajo su supervisión, organiza la logística de la sesión de la Comisión de Administración y solicita los siguientes servicios: Servicio de audio-grabación a la Dirección General de Sistemas. Servicio de estenografía.		Correo electrónico

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Titular	8. Instruye al personal la ela convocatoria; el personal la envía al Titular.	
Titular	 Revisa y envía la convoc reunión de trabajo con e Técnico para las correspondientes. 	
	Continúa en la actividad 23	
Titular	20. Instruye al personal la elaboración de la cuenta de Presidencia de la Comisión de Administración de la carpeta; el personal la elabora, llena los controles 1, 2 y 3 y somete a consideración del Titular.	
	 Recibe la cuenta de Pres Comisión de Administración el personal. 	elaborada por Cuenta Presidencia/Controles
Titular	¿Tienen modificaciones?	1, 2 y 3 (Anexos)
	Sí: continúa en la actividad 2	
	No: continúa en la actividad	
Titular	22. Envía a Presidencia de la Administración la cuenta como los controles 1, 2 y i integrados.	revisada, así Cuenta Presidencia/ Controles
Titular	23. Instruye al personal la estru logística para la reunión personal organiza la logístic de trabajo con el Secretariao se realizará dentro de los previos a la celebración de la	de trabajo; el a de la reunión do Técnico que 7 días hábiles
Titular	24. Recibe los comentarios de Técnico derivados de la reu y tomando en cuenta los de de la Comisión de a coordina y verifica que las solicitadas se lleven a cabo y las áreas. ¿Los puntos de acu	nión de trabajo la Presidencia Administración, modificaciones
	modificaciones?	erdo denem
	Sí: continúa en la actividad 2	
	No: continúa en la actividad	
Titular	 Revisa, organiza y remit electrónico los ajustes sol áreas. 	
Áreas	 Impactan los ajustes soli remiten al Titular. 	citados y los Correo electrónico
Titular	27. Revisa, organiza y remite a puntos de acuerdo con el ajustes solicitados por e Técnico o la Presidencia de Administración.	mpacto de los Secretariado Correo electrónico
Titular	28. Con el apoyo del persor carpeta de trabajo definitiva puntos en el SIGA dentro hábiles previos a la cele sesión.	y registra los de los 3 días Carpeta de trabajo y SIGA

RESPONSABLE ACTIVIDADES		PRODUCTO
Titular	29. Una vez celebrada la sesión, solicita a la Dirección General de Sistemas la grabación del audio de la sesión y la versión estenográfica de la misma.	Correo electrónico
Titular	30. Recibe los audios de la sesión y la versión estenográfica y los remite al Secretariado Técnico y al personal.	Audios Versión estenográfica
Titular	31. Con el apoyo del personal archiva la versión estenográfica y el audio de la sesión- y elabora el proyecto de acta de la sesión.	Audios Versión estenográfica
Titular	32. Revisa el proyecto de acta de la sesión. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 31. No: continúa en la actividad 33.	Proyecto de acta
Titular	33. Revisada el acta, se agrega a la carpeta digital de la siguiente sesión de la Comisión de Administración en la que se presentará para su aprobación.	SIGA
Titular	34. Con el apoyo del personal, elabora los proyectos de oficios de cumplimiento y los somete a revisión del Titular.	Proyectos de oficios de cumplimiento
Titular	35. Revisa los oficios de cumplimiento. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 34. No: continúa en la actividad 36.	Proyectos de oficios de cumplimiento
Titular	 36. Somete a consideración los oficios de cumplimiento para la firma de la Secretaría de la Comisión de Administración. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 34. No: continúa en la actividad 37. 	Proyectos de oficios de cumplimiento
Titular	37. Con el apoyo del personal, entrega los oficios de cumplimiento a las Áreas.	Acuses de recibo de los oficios de cumplimiento
Titular	38. Con el apoyo del personal, registra los acuses de recibo de los oficios de cumplimiento, los escanea y remite al titular.	Correo electrónico
Titular	39. Remite al Secretariado Técnico el concentrado de acuses de oficios de cumplimiento.	Correo electrónico
Titular	40. Con el apoyo del personal, elabora para el visto bueno del Titular, el concentrado de seguimiento de acuerdos para su presentación a la Comisión de Administración.	
Titular	 41. Revisa el seguimiento de acuerdos para integrarlo al orden del día de la Comisión de Administración. ¿Tiene modificaciones? Si: continúa en la actividad 40. No: continúa en la actividad 42. 	Seguimiento de acuerdos

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO			
Titular	42. Presenta en la siguiente sesión el seguimiento de acuerdos por parte de la Coordinación.	Seguimiento de acuerdos			
Titular	43. Con el apoyo del personal, registra la información digitalizada de la sesión en el SIGA.	SIGA			
Titular	44. Con el apoyo del personal, elabora oficio de remisión al Secretariado Técnico de las actas de la Comisión de Administración.	Oficio de remisión			
Titular	45. Suscribe el oficio de remisión e instruye al personal su envío a las áreas.	Oficio de remisión			
Titular	46. Con el apoyo del personal, una vez suscrita por las comisionadas y comisionados, el acta se registra en el SIGA.	SIGA			
FIN DEL PROCEDIMIENTO					

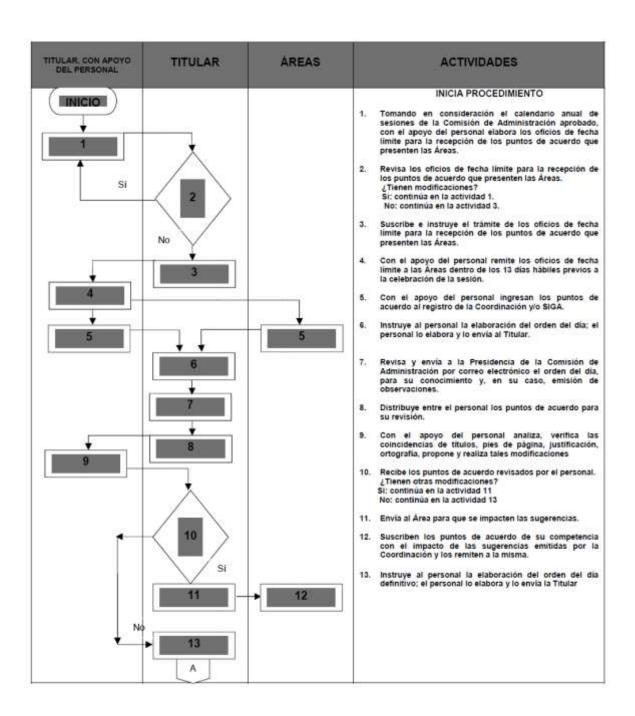
b) Procedimiento para la integración de las carpetas del Comité y la organización de las sesiones.

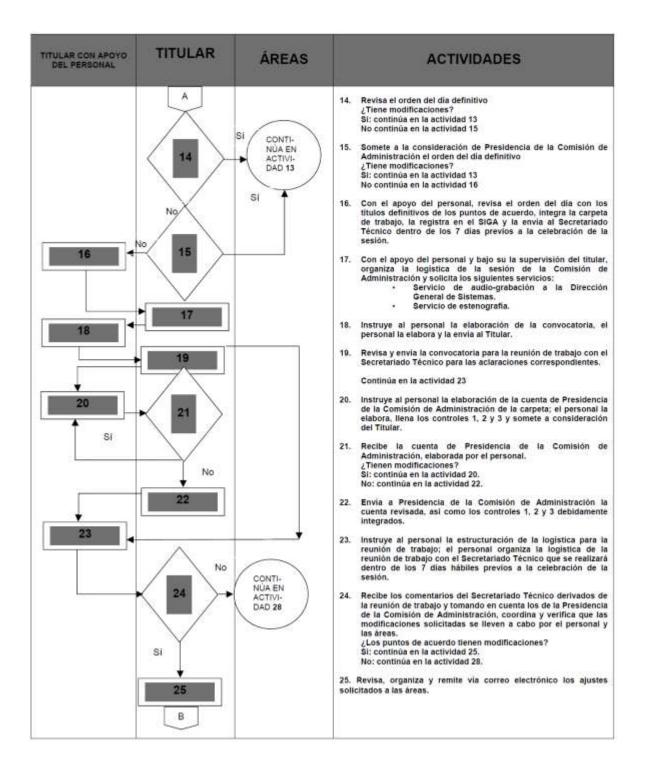
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Presidencia del Comité	Instruye a la Secretaría Técnica iniciar la logística de la sesión del Comité, indicando la fecha y hora de su realización y los temas a tratar.	Correo electrónico
Titular	2. Una vez recibidos los puntos de acuerdo, instruye al personal la elaboración del orden del día.	
Titular	3. Con el apoyo del personal, elabora el orden del día dentro de los 5 días hábiles previos a la celebración de la sesión.	
	4. Revisa el proyecto de orden del día.	
Titular	¿Tiene modificaciones?	Orden del día
Thuis.	Sí: continúa en la actividad 3.	Ordon dor did
	No: continúa en la actividad 5.	
Titular	 Aprueba el proyecto de orden del día y lo remite al personal para integrarlo a la carpeta del Comité. 	Orden del día
Titular	6. Con el apoyo del personal, integra el orden del día y los puntos de acuerdo respectivos a la carpeta del Comité.	Carpeta del Comité
Titular	7. Instruye al personal la elaboración de la convocatoria correspondiente.	Correo electrónico
Titular	8. Con el apoyo del personal, elabora la	Carpeta del Comité
Titalai	convocatoria.	Convocatoria
Titular	 Revisa y envía a las personas integrantes del Comité la convocatoria y los archivos electrónicos de la carpeta del Comité dentro de los 4 días hábiles previos a la celebración de la sesión. 	Correo electrónico

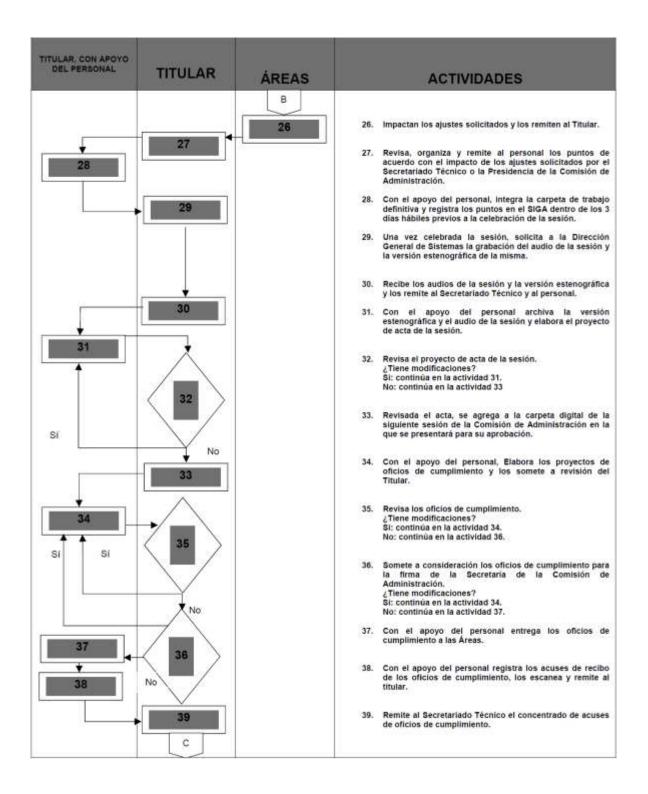
RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Titular	Titular Titular Titular Titular To con el apoyo del personal y por instrucciones de la Secretaría Técnica, solicita a la Dirección General de Sistemas, de Mantenimiento y Servicios Generales y a la Coordinación de Comunicación Social, la cobertura videográfica, la transmisión simultánea, la grabación para la elaboración de la versión estenográfica y el servicio de cafetería, según corresponda.	
Titular	 Elabora el guión de desarrollo de la sesión y la remite a la Presidencia del Comité con la carpeta. 	Carpeta del Comité
Titular	 Una vez celebrada la sesión del Comité, instruye al personal la elaboración de los oficios de cumplimiento. 	Correo electrónico
Titular	13. Con el apoyo del personal, elabora los oficios de cumplimiento y los envía al titular para su revisión.	Oficios de cumplimiento
Titular	14. Revisa los oficios de cumplimiento. ¿Tienen modificaciones? Sí: continúa en la actividad 13. No: continúa en la actividad 15.	Oficios de cumplimiento
Titular	15. Con el apoyo del personal, remite los oficios de cumplimiento a las áreas.	Correo electrónico y acuses de oficios de cumplimiento
Titular	16. Instruye al personal la elaboración del acta de la sesión.	Acta
Titular	17. Con el apoyo del personal, elabora el acta de la sesión y la envía al Titular para su revisión.	Acta
Titular	18. Revisa el acta de sesión. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 17. No: continúa en la actividad 19.	Acta
Titular	 Inicia la circulación del acta mediante oficio para recabar las firmas correspondientes de los integrantes del Comité. 	Oficio
Titular	20. Envía a la Secretaría Administrativa el acta suscrita a efecto de que se registre en el sitio electrónico del Comité en Intranet.	Correo electrónico
Titular	21. Instruye iniciar el seguimiento de acuerdos que se presenta semestralmente al Comité.	Seguimiento de acuerdos
Titular	22. Con el apoyo del personal, elabora y, en su caso, modifica el seguimiento de acuerdos del Comité.	Seguimiento de acuerdos
Titular	23. Revisa el seguimiento de acuerdos para presentarlo ante el Comité en la sesión correspondiente. ¿Tiene modificaciones? Sí: continúa en la actividad 22. No: continúa en la actividad 24.	Seguimiento de acuerdos
Titular	24. Presenta el seguimiento de acuerdos ante el Comité en la sesión correspondiente.	Seguimiento de acuerdos
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

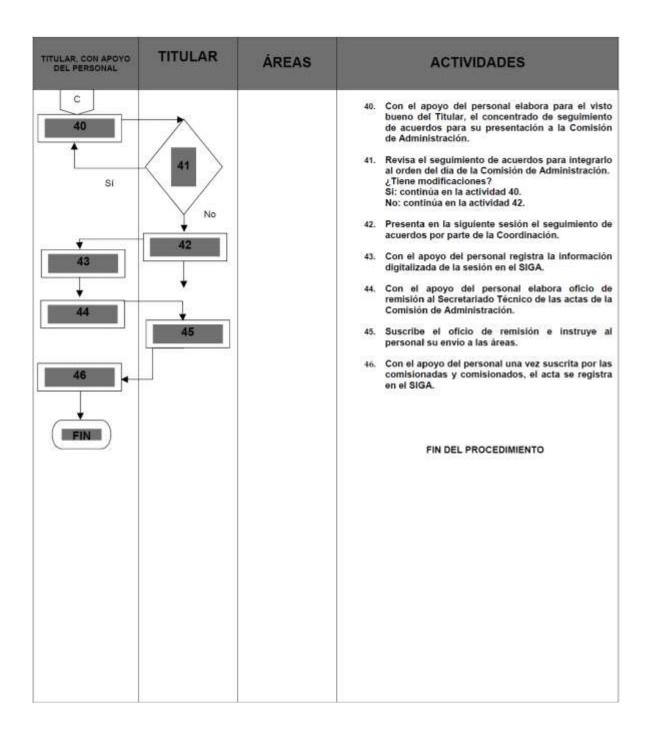
DIAGRAMAS DE FLUJO

 a) Procedimiento para la integración de las carpetas y la organización de las sesiones de la Comisión de Administración.

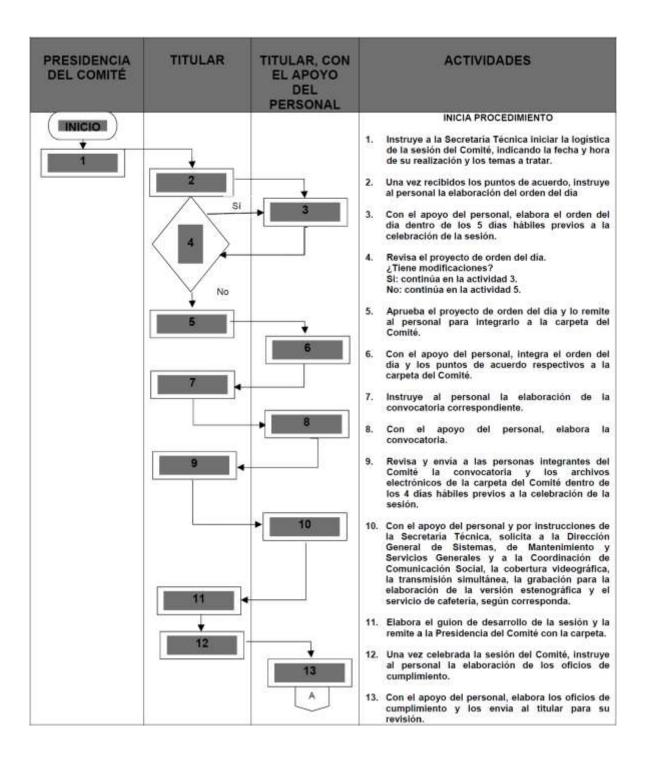


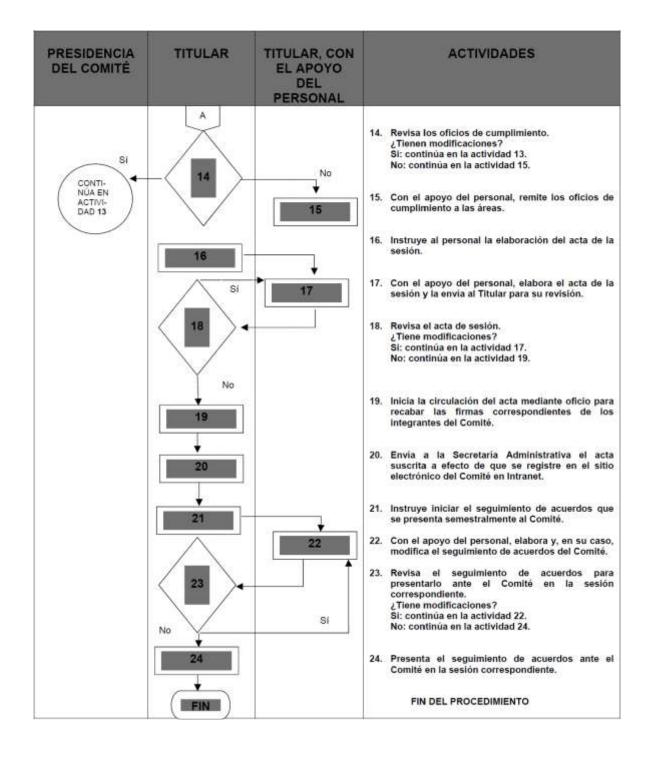






 b) Procedimiento para la integración de las carpetas del Comité y la organización de las sesiones.





c) ANEXOS

de	Sesión: Lugar:		Fecha de elaboración:
>	CARPETA GENERAL Perfecta Integración	I. REVISIÓN INT	OBSERVACIONES
		II. ORDEN DE	L DÍA
4	Cuántos puntos lo integran	Total:	No. de Acuerdos: No. de Informes:
	Coinciden títulos con puntos	SI NO	OBSERVACIONES
65	Sintaxis y ortografía	SI NO	OBSERVACIONES
k.	Es correcta la fecha de sesión	SI NO	OBSERVACIONES
	Verificación de números	SI NO	OBSERVACIONES

Titular de la Coordinación Técnica Administrativa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

CONTROL 2

PUNTO A VERIFICAR						
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN						
1.	Es correcta la fecha de Sesión		SI		NO	
2. Ordinaria Extraordinaria		SI			NO	
3.	Se mencionan correctamente a los comisionados participantes en la Sesión correspondiente		SI		NO	
4.	Se contienen los Acuerdos aprobados por la Comisión de Administración, incluyendo los asuntos no listados originalmente	SI		NO	OBSERVACIONES:	
5.	Es correcta la numeración		SI		NO	
6.	Coincide el número de Acuerdo de cada punto listado en la sesión correspondiente		SI		NO	
7.	Sintaxis y ortografía		SI		NO	
8.	Rubro del Acta coincide con el número de sesión y fecha correspondiente		SI		NO	
9.	Los nombres de los comisionados son correctos		SI		NO	
10.	Se impactaron los asuntos y sus resolutivos conforme lo aprobó la Comisión	SI		NO	OBSERVACIONES:	
11.			SI		NO	
12.	Cubre requisitos de forma (está integrado debidamente y tiene todas sus rúbricas)		SI		NO	
	Flaboró	-			Revisó	

Titular de la Coordinación Técnica Administrativa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

CONTROL 3

- 1	No. ae	Sesion: Lugar:	recna de	elaboració	on:	
+‡+						
		PUNTO No				
		NATURALEZA: ACUERDO	IN	FORME [
	1.	El título coincide con su encabezado		SI	N	0
	2.	Pie de página coincide el número de sesión		SI	N	0
	3.	Sintaxis y ortografía		SI	N	10
	4.	Cuenta con todas las rúbricas el punto y sus anexos	:	SI	N	10
	5.	Expresar si es un resolutivo o varios, y si estos están debidamente enumerados	SI	NO	OBSERVACION	ES:
	6.	Es correcto el fundamento legal (vigente y aplicable)		SI	N	10
			Número	:		
			Firmado	(s):		
	_		Congrue	ncia con e	el punto:	
	7.	Anexos	Breve de	escripción	de cada uno:	
			N	/A	Existe	No existe
			Monto t	otal:		
	8.	Suficiencia presupuestaria			o justificación (sí arlo con el mon	
	9.	Contiene datos económicos y/o presupuestarios		SI	N	0



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

CONTROL 3

10.	Esos datos económicos están correctamente expresados *	SI		NO	
11.	Los resolutivos del acuerdo son fieles y están correctamente expresados	SI		NO	
12.	El área o áreas responsables atendieron las observaciones realizadas	SI	NO	OBSERVACION	ES:
13.	Usa correctamente siglas, abreviaturas y acrónimos		SI		10
14.	Los acuerdos de la Comisión de Administración que contienen se identifican correctamente	N	/A	SI	NO
15.	Los anexos se relacionan y describen brevemente en el punto presente	N/A		SI	NO
16.	Está debidamente justificado (expresa su propósito y lo razona de conformidad con los objetivos institucionales)	OBSERV	ACIONES:		
17.	Cumple en general con las políticas establecidas para su elaboración	5	SI	N	10
	Elaboró Titu	ilar de la (evisó ión Técnica Adn	ninistrativa

Comentarios sobre la elaboración de la ficha de control por parte del funcionario responsable.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación Técnica Administrativa, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Manual de Procedimientos de la Coordinación Técnica Administrativa.

Tercero. Para su mayor difusión, publíquese en las páginas de Intranet e Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EL SUSCRITO, LICENCIADO **JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que el presente documento en 27 fojas, corresponde al "Manual de Procedimientos de la Coordinación Técnica Administrativa", aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 276/S9(13-IX-2016), emitido en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2016; documento que obra en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. DOY FE.

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2016.- El Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Jorge Enrique Mata Gómez**.- Rúbrica.

^{*} Coinciden o cuadran las sumas, las restas y los montos parciales y agregados que se presentan.